



CBM/ISM

**SEDE ELECTRONICA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
ACTOS Y ACUERDOS MUNICIPALES**

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 9º.3. de la Resolución de 15 de Junio de 1.999 de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, me complace remitirle para su publicación Diligencia de Secretaría General de no celebración de la Junta de Gobierno Local prevista para el 11 de septiembre de 2017.

Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
25/09/2017
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	efe384f129ca4135871c6c0b31a30350001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Otros -





DILIGENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local prevista para el día 4 de septiembre de 2017 no se celebró por coincidencia con el periodo vacacional del personal encargado de su tramitación.

Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Secretario General

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
25/09/2017
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	efe384f129ca4135871c6c0b31a30350001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Otros -

